NOTA DNCP/DNC N° 22791/ 2015

Asunción, 25 de Setiembre de 2015

Señor
Reinaldo Ruiz Diaz
Responsable de la U.O.C
Dirección General de Migraciones
TEL: 493 - 781
Email: uoc_migraciones@yahoo.com.ar
Presente:

Ref.: (16/09/15) Exp. N° 326396 LCO 12/15 "Adquisición de Tintas y Toners" ID 299005. ADENDA.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección 4 CEC 14.1, 14.2, 14.3 instamos a la convocante establecer claramente el plazo de pago.-
2. En la Sección 4 CEC 27.5 utilizan la leyenda NO APLICA, en tal sentido consultamos a la convocante que mecanismo van a utilizar para exigir al oferente adjudicado la reparación o reemplazo de los bienes?

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Carlos Melgarejo
Jefe del Dpto. de Concurso de Ofertas

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CMM